

Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2018-00007976

Ingeniero Carlos Echeverría Esteves
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES

CONSIDERANDO:

QUE, la compañía PARTNER AUDITING AUDITORES INTERNACIONAL CIA. LTDA., a través de su Representante Legal, ha solicitado la inscripción como auditora externa en el Catastro Público del Mercado de Valores;

QUE, el Artículo 18, numeral 13 en concordancia con el Art. 195 de la Ley de Mercado de Valores contenida en el Libro 2 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establecen que las personas jurídicas que realicen auditoría externa en entidades reguladas por el referido cuerpo legal, deberán estar inscritas en el Catastro Público del Mercado de Valores;

QUE, el artículo 1 del Capítulo I, del Título XIX de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, determina los requisitos y documentación que deben presentar las auditoras externas para su inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores;

QUE, la Subdirección de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante Informe No. SCVS.IRQ.DRMV.SAR.2018.352 de 4 de septiembre de 2018, emite Pronunciamiento Favorable para proceder con la Inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores de la compañía PARTNER AUDITING AUDITORES INTERNACIONAL CIA. LTDA.;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-13-003 de 07 de marzo del 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013 y Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2017-050 de 13 de marzo de 2017;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- INSCRIBIR en el Catastro Público del Mercado de Valores a la compañía PARTNER AUDITING AUDITORES INTERNACIONAL CIA. LTDA., como auditora externa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con la presente Resolución a la Representante Legal de la compañía PARTNER AUDITING AUDITORES INTERNACIONAL CIA. LTDA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la presente resolución se publique en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

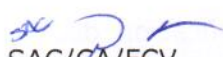
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO



ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Representante Legal de la compañía PARTNER AUDITING AUDITORES INTERNACIONAL CIA. LTDA., publique la presente resolución en la página web de su representada al siguiente día hábil de la publicación referida en el artículo tercero, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Distrito Metropolitano de Quito, a 4 de septiembre del 2018.

Ingeniero Carlos Echeverría Esteves


SAC/CA/FCV